



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

CUENTA PUBLICA EJERCICIO FISCAL 2022

4.3.15. Conciliación entre los Egresos
Presupuestarios y los Gastos Contables.

CLAVE DEL FORMATO IP-13



CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en pesos)



1. Total de Egresos Presupuestarios	1,048,335,100.29
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	26,921,986.31
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	2,484,013.72
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,200.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,900.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,023,826.72
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-1,000,000.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	1,000,000.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	693,045.87
2.19 Amortización de la Deuda Pública	22,700,000.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	1,021,413,113.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

 LIC. FRANCISCO APREZA MENDEZ
 SECRETARIO DE FINANZAS Y
 ADMINISTRACIÓN

REVISÓ:

 M.C. ERICK JAVIER GARCIA OCAMPO
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
 INTERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.

 LIC. ANDREI YASEF MARMOLEJO VALLE
 PRIMER SINDICO PROCURADOR

AUTORIZÓ:

 LIC. NORMA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

PRIMERA
 SINDICATUR